

Ulmo. Sr.

Tengo contratada con D. Juan Bech la compra de ocho mil yardas de Paño, q. me falean p.^a el completo del Reservario del Ejercito, segun la regulacion hecha por el S. M. y lo q. se ha dado à los Cuerpos mevan.^{te} creados y Santedones q. se han hecho p.^a la division de la Sierra: el precio es à quince r.^l yarda, despues de pagados por el Vendedor los respectivos dros.

En esta virtud lo comunico à V. S. F. p.^a su conocim.^{to} y q. e. disponga su pago en la forma q. e. mejor baya lugar.

Dios pue à V. S. F. m. d. a. Lima Novre
5. de 1821.



O. L. 17-4

J. Santos Figueroa

Ulmo Sr. Ministro
de Hacienda.